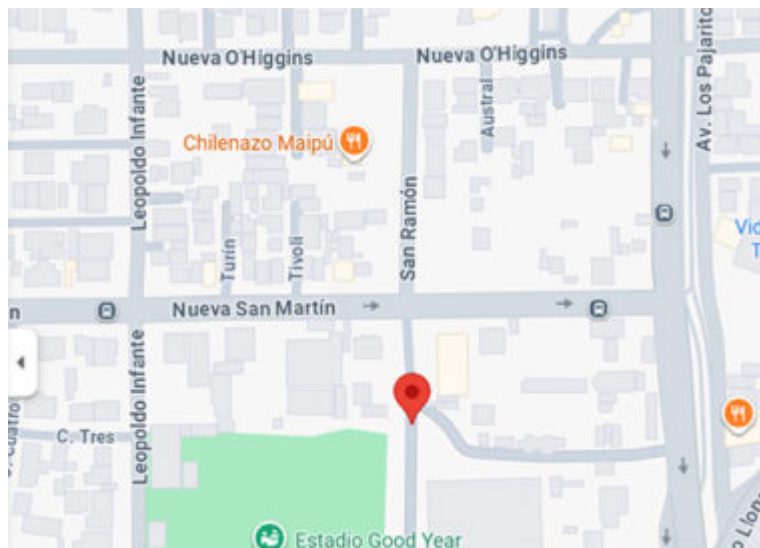


ESCUELA PRESIDENTE RIESCO TRASLADA SU INICIO DE AÑO ESCOLAR



La fuerte lluvia del 31 de enero aun esta mostrando los daños causados, en este caso 22 colegios que dependen de administrativamente del Sistema Local de Educación Pública, SLEP-Santa Corina, siendo el colegio más afectado la Escuela Presidente

Riesco, que se ubica en calle San Ramón casi esquina de Nueva San Martín, sector centro-sur de la comuna de Maipú. El Mineduc fijó el inicio del año escolar 2026 para el miércoles 4 de marzo en todos los establecimientos de educación pública del País. En Maipú tienen problemas de infraestructura colegios que resultaron con daños, uno de ellos de consideración que deberá trasladar la comunidad educativa a dos establecimientos ubicados en calle Cuatro Álamos.

El SLEP Santa Corina, que actualmente administra colegios de varias comunas, entre ellos los de Maipú, han señalado que está realizando las gestiones para minimizar los problemas y que los establecimientos funcionen en la mejor forma posible y no afecte el normal desarrollo del año escolar.

Una visita técnica efectuada por parte autoridades del Mineduc, Seremi de Educación y la Dirección de Educación Pública, permitió desarrollar un plan de contingencia que permitiera a los alumnos enfrentar el proceso educativo sin problemas de seguridad para los alumnos y profesores.

Tras los análisis, permitió conocer que 21 establecimientos fueron menos afectados y podrán iniciar su año escolar normalmente, empero el más afectado, la Escuela Presidente Riesco, cuyos daños fueron evaluado en 700 millones de pesos y no podrá ser de la partida el 4 de marzo, motivo por el cual se determinó, para solucionar el problema de seguridad, trasladar la comunidad educativa del Colegio Presidente Riesco transitoriamente a dos establecimientos: la Escuela Vicente Reyes y el Liceo Polivalente El Llano.

La medida implica que estos dos colegios (El Llano y Vicente Reyes) funcionaran en sus establecimientos en jornada de 08:00y las 13:30 horas, ocupándose la jornada de tarde para que funciones los cursos del colegio afectado (Presidente Riesco) con estos cursos, en horario de 13:30 a 19:00 horas.

COLEGIO VICENTE REYES , de 13:30 a 19:00 horas

Pre Kínder a 4º año básico del Colegio Presidente Riesco.

LICEO POLIVALENTE EL LLANO

Cursos de 5º a 8º año básico del Colegio Presidente Riesco.

De acuerdo a lo estimado por las autoridades educacionales, este traslado será mientras se terminen las obras de habilitación del colegio Presidente Riesco, lo que se estima se extenderá por solo por dos meses, periodo en que se espera volver a las jornadas normales en los tres establecimientos.

ESTE LUNES 16 DESALOJAN

CAMPAMENTO SANTA MARTA



Dos días estiman se demorara el desalojo del Campamento Santa Marta, ubicado en Camino Santa Marta con Camino a Melipilla, eje sur poniente del paso vehicular sobre nivel, El Trébol.

El anuncio oficial se realizó el sábado 26 de enero por intermedio de un inserto en el diario Las Ultimas Noticias, donde se anunciaba el Decreto alcaldicio que sanciona dicho proceder. El desalojo se iniciará la madrugada del 16 de febrero y se espera este concluido en dos días.

En el lugar existen alrededor de 120 viviendas ligeras, en un porcentaje muy alto conformado por extranjeros, que habitan un lugar que no cuenta con la más urbanización, tema que complica la salud pública. Otro tanto, por su complejidad, esta propensa a incendios que compromete a las viviendas y a un amplio sector industrial.

CONGESTION VEHICULAR

Aunque se actuara coordinado con la delegación presidencial, Carabineros y la PDI, a los que se suman personal municipal de Prevención Ciudadana, se tomaran las medidas para que cause el mínimo congestionamiento en los dos días que se espera desalojar el sector.

Se espera que al menos se controle el paso de Tres Poniente, por seguridad, que será uno de los lugares que sufrirá este congestionamiento a causa de los vehículos que salen de Ciudad

Satélite, y Villa El Abrazo en dirección a Santiago, aunque también se espera desvíos por Camino a Lonquén, que en las horas punta ya está congestionada.

Por lo tanto, las autoridades llaman a la comunidad que utiliza esa arteria vial a tomar las precauciones pertinentes, de manera que si no es imprescindible viajar ,no ocupe su vehículo.

CUANDO LA CRÍTICA PIERDE PROPORCIÓN.



Señor Director:

En los últimos días hemos asistido a una verdadera omnipresencia del rector de la Universidad Diego Portales, Carlos Peña, en distintos medios de comunicación y, particularmente, en El Mercurio. Un par de sus últimas columnas han vuelto a centrarse en el Presidente electo, no tanto en el examen detallado de sus políticas públicas, sino en sus gestos, en su simbología, en su relación con su esposa y en lo que el columnista denomina su “verdadero yo”.

La crítica política es legítima y necesaria en una democracia. Nadie podría razonablemente sostener lo contrario. Pero la

pregunta que surge es otra: ¿cuándo la crítica deja de iluminar y comienza a desproporcionarse? ¿Cuándo el análisis abandona el terreno de las ideas, de las instituciones y de los límites del poder, para internarse en la interpretación psicológica o en la teatralización de lo anecdótico?

Llama la atención que, tras un resultado electoral contundente, el foco no se haya desplazado hacia la evaluación de los desafíos institucionales que enfrentará el nuevo gobierno, sino que continúe orbitando en torno a gestos personales y advertencias preventivas sobre eventuales tentaciones autoritarias aún inexistentes. La crítica es indispensable; la caricaturización psicológica, en cambio, suele revelar más ansiedad interpretativa que profundidad analítica. La filosofía política no nació para escrutar manos entrelazadas, sino para examinar estructuras de poder, responsabilidades públicas y consecuencias de las decisiones.

Los grandes filósofos de la antigüedad reflexionaban sobre la virtud, la prudencia y el bien común. Aristóteles entendía la política como el arte de ordenar la comunidad hacia una vida buena, no como un ejercicio de ironía sobre los ademanes del gobernante. Incluso en el siglo XX, Max Weber, al distinguir entre ética de la convicción y ética de la responsabilidad, centró su preocupación en las consecuencias del poder y en la tensión entre principios y realidad. El debate serio siempre ha sido institucional, no doméstico.

Hoy, además, contamos con diagnósticos contemporáneos que enriquecen el análisis ético. Zygmunt Bauman, al describir la "modernidad líquida", advierte sobre la fragilidad de los vínculos y la inestabilidad de nuestras identidades; Adela Cortina, al desarrollar la ética pública y denunciar la aporofobia, sitúa la discusión en la dignidad humana y la justicia institucional; Byung-Chul Han analiza la sociedad del rendimiento y el agotamiento moral que produce la autoexplotación permanente. Ninguno de ellos convierte la gestualidad conyugal en categoría filosófica. La ética, en su

tradición más rigurosa, examina estructuras, responsabilidades y consecuencias; no caricaturas.

Mientras tanto, buena parte de los chilenos –en Maipú, en Puente Alto, en Antofagasta o en Valdivia– está más preocupada de no sufrir una encerrona al regresar del trabajo, de que el automóvil que compró con años de esfuerzo no aparezca desmantelado al día siguiente, de que sus hijos puedan estudiar en paz y de que el país recupere seguridad, empleo y estabilidad. Para ese chileno común y corriente, que no revisa páginas sociales ni sigue cada columna dominical, el debate sobre si un Presidente camina o no tomado de la mano de su esposa difícilmente figura entre sus prioridades urgentes.

Es legítimo discutir si la política es también una batalla cultural. Es legítimo analizar el papel de la familia, del Estado, de la educación y de la libertad en una sociedad plural. Lo que resulta menos convincente es sugerir que toda apelación a valores tradicionales constituye una amenaza latente al pluralismo, como si la diversidad solo pudiera existir bajo una única matriz cultural.

Tal vez el verdadero desafío intelectual del momento no consista en intensificar el diagnóstico de amenaza, sino en aceptar que una mayoría ciudadana ha optado por un proyecto distinto del que ciertos círculos consideraban inevitable. Las elecciones no solo designan autoridades; también corrigen narrativas. Y cuando una narrativa no coincide con el veredicto de las urnas, el deber intelectual no es insistir en la sospecha permanente, sino revisar el propio marco interpretativo.

En una democracia madura, la libertad de crítica es un pilar esencial. Pero también lo es la disposición a fortalecer la institucionalidad de un gobierno elegido por la ciudadanía. No se trata de adhesión ni de obsecuencia; se trata de proporcionalidad, responsabilidad y sentido de Estado.

La libertad de crítica es un pilar democrático; la disposición a contribuir a la estabilidad institucional de un gobierno legítimamente elegido debería serlo también.

Christian Slater E.

Mg. Ciencias Militares.

DISUELTOS 13 PARTIDOS POLITICOS



El Servel emitió un Resolución este jueves 12 de febrero de 2026 en que da a conocer la disolución de 13 partidos políticos por no cumplir el mínimo de sufragios requeridos o 4 parlamentarios electos en al menos

dos regiones diferentes) en las elecciones de diputados del año 2025, esto de acuerdo a lo indicado en la Ley Orgánica de Partidos Políticos. Trece fueron los partidos que entran en el periodo de disolución por no cumplir con los establecido como básicos para permanecer ejerciendo su rol en el mundo político. La Ley establece que es causal de disolución si los partidos políticos constituidos a nivel nacional no cumplen con la exigencia legal de obtener el 5% de los sufragios a nivel nacional en la última elección de diputados; en el caso

de los partidos regionales, similar porcentaje en el las regiones que se constituyeron.

Los Partidos disueltos el 12 de febrero son:

Partido Radical de Chile (R0 0051),

Partido Evolución Política (R0 0043),

Partido Federación Regionalista Verde Social (R0 0044,

Partido Igualdad (R0 0045),

Partido Popular (R0 0049),

Partido Social Cristiano (R0 0050)

Partido de los Trabajadores Revolucionarios (R0 0052),

Partido Humanista (R0 0048)

Partido Alianza Verde Popular (R0 0046),

Partido Demócratas Chile (R0 0042),

Partido Movimiento Amarillos por Chile (R0 0041)

Partido Ecologista Verde (R0 0047)

Partido Acción Humanista (R0 0040)

La medida debió cumplir algunos pasos para que se decrete la disolución: primero el Tricel (Tribunal Calificador de elecciones) debe enviar al Servel (Servicio Electoral) la Sentencia de Proclamación de las elecciones y el Escrutinio General de las elecciones efectuadas el 16 de noviembre de 2025. El Servel al analizar dichos resultados electorales, en este caso específico de las elecciones de diputados(as), observar que partidos cumplieron con el mínimo de sufragios requeridos en la Ley 18.603; Orgánica

Constitucional de Partidos Políticos, art. 56, numeral 2, que

indica los resultados mínimos requeridos en la elección de diputados (5% de la votación) o su defecto lograr un mínimo de 4 parlamentarios.

PARTIDOS NOMBRAN SU LIQUIDADOR

La liquidación de activos y pago de pasivos de las colectividades disueltas deberá realizarse acorde al Instructivo General de Liquidación de Partidos Políticos, tema que ya se inició al notificarse a los 13 partidos políticos ya enunciados que están en condición de disueltos y será el Director del Servel hacer cumplir los plazos.

Los partidos antes de disolverse deben nombrar un liquidador (que puede ser rentado y está facultado para contratar personas exclusivamente para que lo ayuden en el trabajo de liquidación), quien deberá dejar al día los pagos y recibir los ingresos que correspondan, para liquidar finamente los bienes según lo establecido en los Estatutos.

JULIO CRUZ: DOS AÑOS
ESPERANDO OPERACION



¿Qué pasa en el Hospital que solo los pabellones operan y Oncología?

Esa es la pregunta que se hace un destacado exdirigente social, Julio Cruz.

Llevó esperando más de dos años para una operación y no pasa nada, dice con voz dramática Julio Cruz. “Ayer (11 02 2026) el médico traumatólogo de hombros recién me atendió a las 19:30 horas y dice, yo lo operaría de inmediato, pero no autorizan el Pabellón”.

Según el dirigente, el médico le señala “Lo que veo, Ud. necesita la prótesis, ruegue a Dios que me autoricen a usar el Pabellón, lo voy a proponer en reunión médica caderas” .

Problemas vasculares no me ven, a pesar que exámenes acusan posible trombosis a mi pierna derecha, agrega Julio Cruz.

Necesito médico luego, estoy amputado de los dedos de mis pies, tengo prótesis en mis dos caderas y casi no puedo caminar.

Solo pido que el médico logre que lo autoricen a usar el pabellón, ya que la intervención me ayudaría a mejorar sustancialmente mi calidad de vida.

Yo ruego al Creador por temas que no son de resolución humana, pero creo que es una responsabilidad del Estado entregar salud a tiempo, para no ir empeorando por no tener una atención a

tiempo, o además hace difícil cualquier mejoría.

Julio Cruz, en la década del '90 dirigente vecinal y luchó por mejores condiciones sociales y dejar de ser ignorados por las autoridades comunales y nacionales en las Villas del sector poniente.

CONDENAN A BANDA QUE ASOLO CON PORTONAZOS EN MAIPU



Fiscalía de Maipú logra condenar a banda de adultos y adolescentes que cometió una decena de “encerronas” en la comuna. Según la investigación, la agrupación habría cometido al menos 10 robos con violencia e intimidación de vehículos.

Tras un juicio de 15 días de duración, el Fiscal Adjunto de Maipú-Cerrillos, Marcelo Duque, logró condenar a una banda compuesta por adultos y menores de edad (al momento de los hechos), cuyos integrantes cometieron una serie de robos con violencia e intimidación de vehículos. Parte de sus integrantes, además, perpetraron un robo con homicidio en Maipú, ocurrido la mañana del 07 de octubre de 2024.

El juicio oral se realizó entre el 29 de diciembre de 2025 y el 20 de enero de 2026 en el Quinto Tribunal de Juicio Oral en lo Penal (TOP) de Santiago.

Según la investigación, la agrupación habría cometido al menos 10 robos con violencia e intimidación y todos los delitos

fueron cometidos en la vía pública, bajo la modalidad de “encerronas”, “abordazos”, y “portonazos”, principalmente en la comuna de Maipú, en donde residían los imputados.

En la mayor parte de los ilícitos, los hoy condenados utilizaron armas que aparentaban ser de fuego y armas a fogeo.

Tras escuchar los alegatos del Ministerio Público, -en donde, además del Fiscal Duque, participó el abogado asistente, Francisco Ayala-, las defensas y los querellantes, el Quinto TOP condenó a seis integrantes de la agrupación (dos adultos y cuatro adolescentes) por varios robos violentos de vehículos y a tres de ellos, además, por el robo con homicidio de octubre de 2024 en donde un adulto mayor fue atropellado por el mismo vehículo que conducía y que le fue arrebatado de forma violenta.

DOS ADULTOS SUMAN 60 AÑOS DE PRESIDIO

Los dos adultos fueron sentenciados a 60 años de cárcel en total, incluyendo una condena a presidio perpetuo, sumados a 20 años de presidio mayor en su grado máximo para uno de ellos, mientras que a los cuatro menores de edad se les dictó una penal total de 30 años en régimen cerrado.

En su resolución, el Tribunal indicó que “contribuye favorablemente como elemento de convicción y resulta esencial la prueba indiciaria, pues con ella es posible acreditar ciertos ‘acontecimientos ocultos’ que se verifican en el contexto de estos delitos”, refiriéndose a las publicaciones en redes sociales (especialmente Instagram) y a la información incautada en los celulares de los hoy condenados. Según el TOP, y a pesar de ser controvertido por las defensas, “no se puede rechazar una condena por valerse en su fundamentación en prueba indiciaria, mientras la misma sea debidamente razonada, debiendo cumplir el estándar de convicción previsto en el

artículo 340 del Código Procesal Penal, lo que, según lo resuelto por la Excma. Corte Suprema, solo se realizará cuando estas inferencias: ‘...tengan su punto de origen en hechos plenamente probados; que los hechos constitutivos de delito o participación se deduzcan de los primeros, a través de un proceso mental razonado y acorde con las reglas del criterio humano y, si los hechos probados permiten diversas conclusiones o interpretaciones, que la sentencia explique las razones de su elección’...”.

PRESIDENTE BORIC INAUGURARIA COMISARIA LA FARFANA



Más de 12 años esperando la Inauguración, tres alcaldes cooperaron con la gestión; pero, el quiebre de empresas constructoras, colectores y otros problemas debieron superarse para que por fin este basto sector habitacional tenga una Comisaría de Carabineros más cerca de su territorio. El acto inaugural está programado para las 11:00 horas del 26 de febrero, a 13 días del término del mandato del presidente Boric.

La inauguración de la 29ª Comisaría en Maipú, asentada en el sector de La Farfana viene a cumplir con añorado sueño de ese amplio sector habitacional, hoy muy expandido a pasos de convertirse en una ciudadela, por ende, alejada del sector centro de la comuna.

Gestiones vecinales, reuniones de personalidades con las autoridades policiales, marchas y mucha lucha social ven convertido este sueño en realidad . Iniciativas y gestiones ante tres presidentes, tres alcaldes de la comuna se verán cristalizadas el 26 de febrero, cuando corte la cinta por el Presidente Boric que dará por inaugurada la 29ª Comisaria La Farfana.

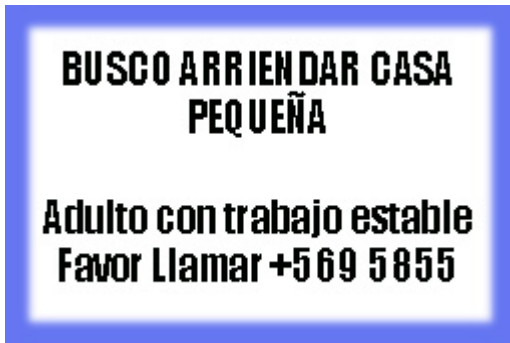
Ubicada en Av. El Rosal con Isabel Riquelme en Maipú, la infraestructura de dos pisos y 3.400m² de construcción, tendrá modernas habitaciones para 224 efectivos cuando tenga la planta completa.

La unidad policial estará dotada de alta tecnología, modernos calabozos, áreas de calistenia para el entrenamiento físico y altos estándares de eficiencia energética, lo que significó una inversión cercana a los 11.000 millones de pesos,

Con esta nueva Comisaría, Maipú tendrá cubierto policialmente el sector central, sector poniente y nor poniente de la comuna, quedando por ver si es factible una nueva Comisaría que demanda el sector del Descanso, al nor oriente de la comuna de Maipú.

Maipú es una de las comunas donde mayor crecimiento ha tenido la delincuencia y con esta nueva Comisaría, el ciudadano que sea víctima de un delincuente tendrá una mejor y más rápida respuesta, aunque lo importante es la prevención que con el solo hecho de la presencia policial ya denotara un ambiente más seguro poblacionalmente, una de las peticiones más requeridas hoy por la comunidad

BUSCO ARRIENDAR CASA PEQUEÑA



BUSCO ARRIENDAR CASA PEQUEÑA

Adulto con trabajo estable

Favor Llamar +569 5855 3684

Escuela de Suboficiales de Rinconada recibe a su nueva generación de alumnos



En la Escuela de Suboficiales se inició la recepción de los nuevos alumnos, quienes, tras pasar un largo proceso de selección, que incluyó una serie de exámenes académicos, pruebas

físicas y psicológicas, comenzaron una nueva etapa, acompañados por sus familiares y amigos.



Cabe señalar que la Escuela de Suboficiales cuenta con dos sedes de estudios, la principal se encuentra en Rinconada de Maipú, que acogió al Batallón de las Armas y el Curso de Banda,

mientras que, en el Regimiento de Infantería N.º1 “Buin”, dieron la bienvenida al Batallón de los Servicios.

Este año son más de 950 soldados dragoneantes los que ingresaron a la escuela matriz para iniciar su proceso formativo que consta de dos años de un plan común de estudios en el instituto matriz, y posteriormente, de un año en las respectivas escuelas de armas y servicios, en donde aprenderán todo lo necesario para poder convertirse en un Suboficial del Ejército de Chile.

Los jóvenes dragoneantes, según informó la Dirección de Comunicaciones Estratégicas del Ejército, visiblemente emocionados por dar este paso, realizaron sus primeros ejercicios de escuela y conocieron sus dependencias mientras sus padres y apoderados asistieron a una charla por parte del director de la escuela donde se les dio a conocer detalles del régimen interno del instituto y las actividades que realizarán sus hijos.

Tras esta instancia Christian Chandia C., señaló tener una gran tranquilidad de acompañar a su hijo en este camino: “siento mucho orgullo de que vaya a servir a la Patria,

nosotros como familia siempre le inculcamos el valor del Ejército y lo que yo no pude hacer, hoy lo realiza nuestro hijo. Es una felicidad enorme.”

Durante las ceremonias de recepción, el Director de la Escuela de Suboficiales, Coronel Enrique Rebolar S. destacó al grupo de jóvenes que “han llegado voluntariamente hasta nuestro cuartel para transformarse en soldados y seguir una carrera al servicio a Chile” y les señaló que “a su disposición, está un grupo de profesionales, militares y civiles, que no tienen otro propósito que servir en este proceso formativo, a través de sus roles de comandantes y docentes. Serán ellos los que acompañarán paso a paso a nuestros alumnos para desarrollarlos de manera gradual, exigente, ardua e inteligente.”



Carlos Troncoso, nuevo alumno de la escuela señaló que esta es la mejor forma de servir a su Patria, “Después de hacer mi Servicio Militar estudié técnico en informática y al terminar me sentí más

maduro para atreverme e ingresar al Ejército ya que es un desafío mucho mayor y yo buscaba un reto. Espero poder crecer como persona y aprender a amar a mi país”.

Por otra parte, la Soldado Dragoneante Juliette Cortez comentó: “Quise postular porque fue un sueño desde muy pequeña cuando vi por primera vez la Parada Militar en televisión. Me gusta la estructura y organización que tiene el Ejército, así como las especialidades. Siento que acá voy a tener hartos compañerismo y amigos.”

MALL CHINO: productos farmacéuticos ingresan al país sin control



Señor Director:

La reciente denuncia sobre la venta ilegal de medicamentos en malls chinos, ferias y plataformas digitales no puede leerse como un hecho aislado. Invita, más bien, a una reflexión de fondo: ¿estamos frente a simples casos de contrabando o ante una falla estructural del sistema de control y fiscalización?

Desde la Cámara Nacional de Laboratorios Farmacéuticos vemos con preocupación cómo productos farmacéuticos ingresan al país sin control aduanero efectivo, provenientes de plantas extranjeras no fiscalizadas, y terminan en manos de personas que desconocen su origen, calidad y riesgos. Aquí no solo se vulnera la ley; se pone en jaque la salud pública.

El Instituto de Salud Pública ha cumplido históricamente un rol relevante, pero el crecimiento y sofisticación del comercio ilegal exige pasar de una lógica principalmente reactiva a una estrategia decididamente proactiva, coordinada y preventiva, que abarque no solo farmacias formales, sino también mercados informales y el comercio digital.

Este escenario evidencia la urgencia de un rediseño de la institucionalidad regulatoria farmacéutica: una entidad moderna, con mayores atribuciones, recursos y foco en la calidad, la trazabilidad y el resguardo de una industria responsable que invierte, cumple normas y protege a los pacientes.

Aún estamos a tiempo de fortalecer el sistema, cerrar brechas y anticiparnos a un problema mayor. Esperar a que el daño sea irreversible sería, simplemente, demasiado tarde.

Claudia Papic Illanes

Vicepresidenta Ejecutiva